Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales A.C.®

CIRCULAR INFORMATIVA No.140

CIR_GJN_ATS_140.25

Ciudad de México, a 29 de septiembre del 2025.

Asunto: Se informa el contenido del oficio **N° B00.03.01-3441-2025** de fecha 25 de septiembre de 2025.

Tomando en cuenta la relevancia e importancia del tema en su operación diaria, mediante el presente se hace de su conocimiento el contenido del oficio **N° B00.03.01-3441-2025 2025** de fecha 25 de septiembre del año en curso, suscrito por el Ing. Gerardo Guerrero González, Director General de Inspección Fitozoosanitaria, oficio con el cual se informa sobre los **brotes de Influencia Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP) en la provincia de Quebec en Canadá, por lo cual se determinó restringir la importación de aves y mercancías avícolas procedentes de dicha provincia**.

En consecuencia, se efectuaron las modificaciones correspondientes en las leyendas restrictivas de distintas hojas de requisitos zoosanitarios (HRZ); invitándolos a verificar los cambios aplicados a las HRZ citadas en el oficio de referencia.

Se enfatiza la relevancia de acatar la información emitida por la autoridad, a fin de garantizar el adecuado desarrollo de sus operaciones y prevenir inconvenientes en sus procesos de importación.

Esperamos que la información proporcionada sea de utilidad.

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa
juridico@claa.org.mx
Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C.

*Se adjunta oficio **N° B00.03.01-3441-2025 de fecha 25 de septiembre de 2025**, para mayor referencia.

Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria
Dirección de Servicios Cuarentenarios en Puertos, Aeropuertos y Fronteras

N° de Oficio B00.03.01.- 3441 **-2025**

Ciudad de México a 25 SEP 2025

A.A. JOHN MICHAEL WILLY KOLTER
PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN LATINOAMÉRICANA
DE AGENTES ADUANALES, A.C (CLAA)
AV. INSURGENTES 64, EDIFICIO YAMA INSURGENTES
REFORMA, PISO 5, OFICINAS 509 Y 505, COL. JUÁREZ,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP 06600, CDMX
presidencia@claa.org.mx

La Dirección General de Salud Animal comunica que derivado de los recientes brotes de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad en la provincia de **Quebec** en Canadá se determinó restringir la importación de aves y mercancías avícolas procedentes de dicha provincia, modificándose las siguientes Hojas de Requisitos Zoosanitarios (HRZ):

Combinación	Grupo de mercancías
004-09-430-CAN-CAN	Pavipollos
004-01-83-CAN-CAN	Huevo fértil
004-01-83-CAN-FRA	
004-01-83-CAN-USA	
004-08-521-CAN-CAN	Aves canoras, ornato, rapaces, mascotas
004-09-63-CAN-CAN	Pollitos de hasta 3 días
004-13-186-CAN-CAN	Despojos/Avícola
004-13-182-CAN-CAN	Vísceras avícolas
004-13-87-CAN-CAN	Carne avícola
004-13-87-CAN-USA	

En virtud de lo anterior, solicitamos que se haga extensiva la información a sus agremiados.



2025 Año de La Mujer Indígena

Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria
Dirección de Servicios Cuarentenarios en Puertos, Aeropuertos y Fronteras

N° de Oficio B00.03.01.- 3441 **-2025**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Director General de
Inspección Fitozoosanitaria

Ing. Gerardo Guerrero González

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCION FITOZOOSANITARIA

AGRICULTURA | SENASICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA
25 SEP 2025
DESPACHADO

C.c.p. FRANCISCO JAVIER CALDERÓN ELIZALDE. - DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA. - Presente.
MVZ MC. GABRIEL AYALA BORUNDA. - DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL. - Presente.
ING. PEDRO MACIAS CANALES. –ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CUARENTENARIOS EN PUERTOS, AEROPUERTOS Y FRONTERAS. – Presente
LIC. RAFAEL FERNANDO MARÍN MOLLINEDO. - TITULAR DE LA AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO. - Presente.
MTRA. IRLANDA GABRIELA PACHECO TORRES. - DIRECTORA GENERAL DE EVALUACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO. - Presente.
LIC. NASHIELLY ESCOBEDO PÉREZ. DIRECTORA GENERAL DE LA CLAA. - Presente.

SIGMA VDGIF VSENASICA V (DSCPAF)

PMC / SMCO / ARC / BBAA



2025 Año de La Mujer Indígena